

Boletín Núm. 127/17
Guadalajara, Jalisco, 29 de septiembre de 2017

Medida cautelar dictada por la defensoría pública al fiscal general, a favor de personas detenidas

En Atención a la instrucción del titular de la CEHJ, Alfonso Hernández Barrón, de acompañar a las víctimas de violaciones de derechos humanos; personal de este organismo visitó el área de separos de las instalaciones de la Fiscalía Central del Estado, ubicadas en la calle 12 de la zona industrial de Guadalajara.

La inspección fue con el propósito de verificar si dentro de esta área se cometen violaciones de derechos humanos en agravio de las personas detenidas. Se pudo constatar que en el patio de ingreso, a cielo abierto, existe la llamada “jaula” o alambrado sujeto a un muro de material, con techo de lámina y sin un espacio destinado al sanitario, donde son ingresadas las personas detenidas o retenidas por los agentes aprehensores en tanto estos realizan el trámite necesario para ponerlos a disposición de la autoridad competente.

Las condiciones precarias de este hacen que la estancia aunque sea temporal, sea indigna para las personas que allí son confinadas ya que están a la intemperie, bajo las condiciones climáticas que se presenten como excesivo calor, lluvia o frío, , aunado a la inexistencia de sanitarios.

Entrevistados por personal de esta defensoría pública, algunos detenidos manifestaron estar por más de seis horas, desde su detención hasta su ingreso a la celda en los separos. Al verificar en la libreta de ingresos, se pudo constatar que por lo menos dos de los detenidos tenían varias horas en la jaula, antes de ir a los separos, lo que evidencia violaciones de derechos humanos de estas personas.

La cuarta visitaduría general de esta defensoría pública abrió una queja en la que un detenido se inconforma que estuvo en la jaula por dos horas y media, tiempo en el que se vio en la necesidad de desahogar sus necesidades fisiológicas, por lo que llamó a los agentes que pasaban por el lugar para que le dieran acceso a un sanitario siendo ignorado por estos. Ante la apremiante necesidad defecó y orinó en el lugar lo que lo avergonzó mucho, según describió.

En la medida cautelar se solicita al Fiscal General Jesús Eduardo Almaguer sea inhabilitada el área de detención conocida como Jaula y se designe un nuevo espacio físico idóneo que no vulnere los derechos humanos de las personas detenidas y que cuente con la infraestructura que satisfaga la estadía en condiciones de dignidad hasta en tanto sean puestas a disposición de la autoridad ministerial. Asimismo sean atendidas y solucionadas las observaciones hechas al interior de los separos o celdas, con el objeto de que no vulnere los derechos humanos tanto de las personas detenidas como de los servidores públicos que laboran en esa área.

°°0°°